
Información General

SE TRATA DE HÉCTOR SALGADO CASTRO

Por 'Estafa maestra', la SFP inhabilita 10 años a funcionario de Pemex

Lo acusan de omitir en sus declaraciones cuentas bancarias a nombre de familiares

RIVELINO RUEDA
rrueda@elfinanciero.com.mx

Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública (SFP), informó que esa dependencia sancionó con destitución e inhabilitación por 10 años a Héctor Salvador Salgado Castro, exadministrador del Proyecto de Desarrollo Ayatsil Tekel y exgerente en Pemex Exploración y Producción.

La funcionaria detalló que estas sanciones son resultado de las investigaciones que se siguen en contra de servidores y exservidores públicos que estuvieron involucrados en el caso conocido como la "Estafa maestra".

Además, puntualizó que al funcionario de la empresa productiva del Estado se le acreditaron omisiones en sus declaraciones patrimoniales de 2014 y 2017.

"La sanción derivó de las auditorías, investigaciones y procedimien-

2014 y 2017

AÑOS EN LOS QUE

Héctor Salgado habría presentado omisiones en sus declaraciones.

tos iniciados desde enero de 2019 por la Función Pública. En sus investigaciones, la dependencia acreditó que el servidor público omitió declarar cuentas bancarias a nombre de dos dependientes económicos", expuso Sandoval Ballesteros.

En pasado 11 de diciembre, la SFP también anunció la destitución e inhabilitación por 10 años en cargos públicos, del director general de la filial de Petróleos Mexicanos (Pemex) Exploración y Producción, Miguel Ángel Lozada Aguilar.

En aquella ocasión, Irma Eréndira Sandoval detalló que la sanción derivó de las acciones que, desde principios de 2019, fueron informadas por la propia SFP en cumplimiento a la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador de investigar a los funcionarios de su gobierno que estuvie-

ron relacionados con el esquema de la llamada "Estafa maestra".

Al respecto, la titular de la Función Pública reveló que en el caso de Héctor Salgado se acreditó "la falta de veracidad en las declaraciones patrimoniales, lo cual constituye una falta grave de acuerdo con la fracción XV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, vigente en el momento de los hechos investigados".

En ese sentido, indicó que con base en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del gobierno federal, "la persona sancionada no podrá desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un periodo de diez años y como consecuencia también debe ser destituido de su encargo".

Expuso además que, en 2013, "el hoy sancionado, junto con otros altos funcionarios, fue señalado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como firmante de contratos con instituciones de educación superior y empresas que vinculadas a la llamada 'Estafa Maestra' en Petróleos Mexicanos (Pemex)".

Asegura que tiene vigentes sus derechos sindicales

Revira Elba a SNTE: se gana con votos

Responde maestra
a dichos de dirigente
magisterial sobre
adeudo de cuotas

ISABELLA GONZÁLEZ

Elba Esther Gordillo afirmó ayer que sus derechos políticos, ciudadanos y sindicales están vigentes.

Luego de que el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepeda, asegurara que la lidereza magisterial no puede buscar un cargo en el gremio debido a que adeuda cuotas sindicales desde hace meses, la maestra emitió un breve mensaje en redes sociales.

“En la democracia se gana con votos. Los maestros y maestras del SNTE siempre han sido ejemplo de democracia sindical”, manifestó en su cuenta de Twitter, creada a finales de diciembre.

“Vigentes y plenos mis derechos políticos, ciudadanos, y sindicales”.

REFORMA publicó ayer que Cepeda advirtió que, pa-

Prevé AMLO ‘encontronazos’

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que debe haber democracia interna en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aunque eso implique encontronazos entre los aspirantes a la dirigencia.

En medio de las pugnas entre Alfonso Cepeda, secre-

tario del sindicato magisterial, y Elba Esther Gordillo, el Mandatario reiteró que, tras la aprobación de la reforma laboral, todas las organizaciones gremiales están obligadas a la democratización.

“Voto libre, secreto, en el caso de los maestros, igual en todos”, dijo en conferencia.

—¿Aunque eso pueda implicar un encontronazo entre

los aspirantes?, se le preguntó.

—“Aunque haya encontronazos, debe haber democracia, se acaba la antidemocracia en los sindicatos”, respondió.

El Presidente advirtió sobre una efervescencia que se ha registrado en los sindicatos, con la reforma que obliga a la elección de dirigencias a través del voto libre, directo y secreto.

ra poder participar en cualquier etapa de los procesos internos de la organización, los interesados deben tener las cuotas sindicales entregadas en tiempo y forma.

“En el caso de la persona que pregunta (Gordillo), hay un rezago muy importante en el entero de la cuota sindical a nuestra organización”, dijo el domingo en conferencia.

“Si desde hace años y, particularmente, desde hace 10 meses no se ha entregado esta cotización, pues obviamente no se tienen condiciones para poder participar en

este momento”.

De acuerdo con los estatutos del sindicato, parte de las obligaciones de sus afiliados es contribuir al sostenimiento del gremio a través de cuotas sindicales, que corresponden al 1 por ciento del total de su sueldo.

“Contribuir al sostenimiento del organismo sindical, aportando las cuotas sindicales correspondientes, por aceptación expresa o tácita, dadas las deducciones que por este concepto se le apliquen, de las que en ningún caso procederá su devo-

lución”, señala el artículo 14.

Elba Esther Gordillo pasó seis años en prisión y custodia hospitalaria, acusada de lavado de dinero y defraudación fiscal, hasta que en agosto de 2018 quedó liberada.

El fin de semana, el Consejo Nacional del SNTE ratificó la aprobación del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales, el cual regirá los procesos de elección de dirigencias, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible que, dijo, establece la nueva legislación laboral.

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ
@noemiza

Durante 2020 se trabajará para garantizar que la atención médica en los tres niveles y medicamentos sean gratuitos para la población no asegurada, señaló Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Indicó que tiene un plazo de 180 días para alinear reglamentos de diversos ordenamientos del sector salud para cumplir con lo que establece la Ley General de Salud.

“¿Cuál es la meta? Gratuidad, que los servicios de salud para la población no asegurada no le cuesten a las personas, ni los servicios ni los medicamentos incluyendo el tercer nivel, y les puedo decir que el presidente ha sido enfático en señalar la importancia de que honremos la palabra empeñada y todos los servicios de salud para la población no asegurada sean gratuitos” expresó.

En entrevista después de asistir a una reunión con el

¿Cuál es la meta? Gratuidad, que los servicios de salud para la población no asegurada no le cuesten a las personas, ni los medicamentos, incluyendo el tercer nivel”

Hugo López-Gatell
Secretaría de Salud

presidente Andrés Manuel López Obrador y con funcionarios del sector salud, detalló que se incluirán los 66 servicios que están enlistados como gastos catastróficos del desaparecido Seguro Popular para que de manera automática pasen al Instituto de Salud para el Bienestar.

“Lo que vamos a hacer a lo largo de 2020, cuanto más rápido mejor, es que vamos a incorporar la cobertura de este tipo de servicios especializados para

que la población no los pague”, explicó.

“Para la población no asegurada todo servicio que se demande en las unidades de salud de primer, segundo o tercer nivel no les va a costar al momento de solicitarlo, al igual que los medicamentos”, agregó.

Afirmó que la gratuidad es posible, además de que se cuenta con los recursos económicos.

“Vemos con mucho optimismo que el Estado mexicano tiene la capacidad financiera con las bases fiscales, con el gravamen, con la recaudación existente de sostener la gratuidad de todos los servicios para la población”, apuntó.

Le pidió a la ciudadanía que denuncie cualquier irregularidad.

“Le diría a ese ciudadano que hoy va a un hospital e identifica que no le están dando el servicio que lo denuncie y vamos a encontrar dos respuestas: el servicio no está incluido en lo que cubre el Insabi o la segunda que sospecho que es gran parte de las inquietudes, es que alguien sin justificación quiere cobrar un servicio al que tiene derecho”, manifestó.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell informó que se incluirán los 66 servicios que están enlistados como gastos catastróficos del Seguro Popular al Insabi



#Salud

‘Gratuidad en la atención médica para 2020’